

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría 1, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: REIMONDO, JUAN CARLOS NICOLAS c/ VAZQUEZ, GRACIELA MABEL s/Divorcio", CUIJ: 21-10754144-3 se ordena: "SANTA FE, 18 de Mayo de 2023 Hágase saber que en los presentes ha sido designado como Juez de Trámite el suscripto (art. 543 C. P. C. C.). - Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Por interpuesta petición de DIVORCIO por parte del Sr. Juan Carlos Nicolás REIMONDO. De la petición de divorcio: Hágase saber.- De lo manifestado respecto a la carencia de propuesta reguladora: Córrase traslado a la Sra. Graciela Mabel VAZQUEZ por el término de diez días.- Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. - De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o de los vecinos si es que allí vive la misma y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Oficies a la Junta Electoral a los fines solicitados. Notifíquese.-" Fdo. : Natalia S. Belavi (Secretaria), Rubén A. Cottet (Juez); "SANTA FE, 14 de Julio de 2023 Proveyendo escrito cargo nro 21951: Agréguese. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Proveyendo escrito cargo nro 21962: estése a lo dispuesto precedentemente. Notifíquese. -" Fdo.: Natalia S. Belavi (Secretaria), Rubén A. Cottet (Juez).

\$ 70 504414 Ago. 11 Ago. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, autos: "QUESTA RIVAS, ESTEBAN ALEJANDRO (SINDICO) s/Incidente De Realización De Bienes En Autos "CENCI SA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (EXP.11/2012) CUIJ: 21-02027640-9, de fecha: 09 de junio de 2023. Disponer la venta de los bienes por concurso público, conforme las modalidades y condiciones sugeridos por la Sindicatura que obran en los considerandos precedentes. Inmuebles a Licitar: Inmuebles rurales, ubicados en la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, propiedad de la fallida, según datos registrales: 1) 5.1045 ha.- Escritura 70 de fecha 19/10/1987, escribana Noemí Taverna Registro 125 Inscripción: tomo 247 Par Folio 2273/7 Nro. 72356 bis-Dpto. Las Colonias Parcela Rural Partida 093500095429/0002 Plano 24037/fecha 20/10/1987- Lote C. Según título: FRACCIÓN LETRA "C" ubicada contigua al Sud de la fracción letra B anteriormente descripta y mide 253.14m. de frente al Sud sobre calle pública por la intersección de esa calle pública con la situada al Oeste y que corre de Norte a Sud, por 201,65 m. de fondo, encerrando una superficie de 5Ha. 101 45 Ca. 6810 cm2, linda al Norte con fracción Letra B anteriormente descripta, al Sud calle pública interpuesta con José Zuchiatti, al Este también con José Zuchiatti y al Oeste con fracción letra D de la misma subdivisión.- Características: es una fracción de terreno campo, ubicada en el sector Nor-Este de la localidad de San Carlos Centro. Superficie 5.ha. aprox., con suelo agrícola de aptitud muy alta en su mayoría (88.24% suelo 1-2) y solo el resto es calificado por SCIT como ganadero-agrícola con Limitaciones (11,76% suelo 5). No se advierten bajos naturales ni lagunas. 2) 2Ha. 74 A 2Ca 4050cm2 -Escritura 70 de fecha 19/10/1987, escribana Noemí Taverna Registro 125 Inscripción: tomo 247 Par Folio 2273/7 Nro. 72356bis-Dpto. Las Colonias Parcela Rural Partida 09-35-00-395429/0003.- Plano 24037/fecha 20/10/1987. Lote B S/Título: Fracción Letra "B": 253,14m. Lados Norte y Sud por 108,25 Lados Este y Oeste. Encierra una superficie de 2Ha. 74 A 2Ca 4050cm2. Linda al Norte con El sr Domingo Bulla y Alcides Máximo Volla, al Sud con la fracción letra C que se describirá a continuación, al Este con

José Zuchiatti, y al Oeste con la fracción Letra A de la misma subdivisión. Características: Es una fracción de terreno de campo, ubicado en el sector Nor-Este de la localidad de San Carlos Centro, se encuentran lindando con la fracción descrita en el apartado 1. Superficie 2.74Ha. Se trata de suelo agrícola de aptitud muy alta en su mayoría (88.24 % suelo 1-2) y solo el resto es calificado por SCIT como ganadero agrícola con limitaciones (11,76% suelo 5). No se advierten bajos naturales ni lagunas. Se encuentra debidamente deslindado, cuenta con electrificación rural y no hay ninguna limitación para su acceso. Ubicación: Las parcelas descriptas en el punto nro. 1 y punto nro.2, son linderas y se considera necesario que se realice su venta en forma conjunta, a los fines de obtener un mejor valor. 3) 13.7192 Ha - Escritura 70 de fecha 19/10/1987, escribana Noemí Taverna Registro 125 Inscripción: tomo 247 Par Folio 2273/7 Nro. 72356bis-Dpto. Las Colonias Parcela Rural Partida 09-35-00-095432/0001 13.7192 Ha.- S/Título: Una fracción de terreno formada por la mitad Parte Norte de la concesión veintitrés de la Colonia San Carlos centro, departamento Las Colonias, mida con inclusión de la mitad de los caminos situados en sus costados Norte y Sud, 389,60m. de frente al Sud, por 433,30 m. de fondo, lindando al Norte, calle por medio con sucesión de Eustaquio Favre; al Sud calle interpuesta con Alfredo Haefflige; al Este con la viuda Vignolo y al Oeste con Juan Gonnet. Características: Es una fracción de terreno campo, ubicada en el sector Nor-este de la localidad de San Carlos Centro. Se trata de un suelo agrícola de aptitud muy alta en su totalidad conforme relevamiento SCIT. (suelo 1-2). No se advierten bajos naturales ni lagunas. Se encuentra debidamente deslindado, cuenta con electrificación rural y no hay dificultada para su acceso. 4) 1.29 ha.- Escritura 94 de fecha 01/10/1990, escribana Luis Gaspar Barletta adscripto al registro 339. Inscripción: tomo 263 Par Folio 1447 Nro. 46670 Depto. Las Colonias Parcela Rural Partida: 0935-00-095436/0000 1.29 ha.- S/Título: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en la Colonia San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, de esta Provincia. Mide 124,32 m. de frente al Sud por 105,65m. de fondo y linda al Norte, con terreno que fue de Vicente Gomitolo, hoy comisión de Fomento de Sana Carlos Centro, al Sud, calle en medio con terreno que fue del señor Prieri, al Este con propiedad del Sr. Zuchiatti y al Oeste calle por medio con terreno que fue del señor Gosso. La fracción descrita está comprendida en la mitad parte Sud de la Concesión número Veintitrés y medio. Características: Una fracción de terreno campo, ubicada en el sector Nor-Este de la localidad de San Carlos Centro, lindando al sur con la fracción descrita en el punto nro. 3. Superficie de 1,29Ha. Se trata de suelo agrícola de aptitud muy alta en su totalidad conforme relevamiento SCIT (1-2). No se advierten bajos naturales ni lagunas. Se encuentra debidamente deslindado, cuenta con electrificación rural y no posee ninguna dificultada para su acceso. Ubicación. Las parcelas descriptas en el punto nro. 3 y punto nro.4, son linderas y se considera necesario que se realice su venta en forma conjunta, a los fines de obtener un mejor valor. 5) 3Has. 2Ca.2cm2. - Escritura nro. 15 de fecha 29/04/1974, Escribana Irma Taverna de Delgadino, Registro 135. Inscripción: Tomo 1781mpar Folio 88 Nro.12.533 Depto. Las Colonias. (inscripción marginal en fecha 1977, transformación de Cenci SRL a Cenci S.A). Parcela Rural. Partida: 09-35-00-095427/0002- 3Has. 2Ca.2cm2.- Plano 23143 s/título: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado y cuanto más se halle adherido al suelo, ubicada en la localidad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta provincia. Dicha fracción de terreno es parte del lote número uno a que se refieren los títulos y esta situada en el extremo Sud-Este del mismo y conforme al plano de mensura y subdivisión practicado por el ingeniero Marcial Burgno en octubre de 1957, registrado en el Departamento Topográfico de la provincia Bajo el Nr. 23143, afecta la forma de un polígono irregular compuesto de las siguiente medidas y linderos: 79.50m en el costado Sud, letra A-B, por donde linda con camino público, 73,50m. en el costado Norte, Letra C-D lindando con más terreno de don Emilio Godofredo Kleinert; 423m. en el costado Este, línea B-C, lindando con doña Albina M de Perren; en parte y José Pincirolí y otros en el resto y 423,40m. en el costado Oeste, letra D-A, lindando con más propiedad de Emilio Godofredo Kleinert, encerrando una superficie de 3Ha. 2Ca. 2cm2.- Características: Se trata de una fracción de terreno campo, ubicada al este de la localidad de San Carlos Centro a unos 3.5km de la zona urbana, con una superficie de 3.02Ha. Se trata de suelo agrícola de aptitud muy alta 49.10%-suelos 1y2) y de aptitud agrícola con leves limitaciones (50.9 -suelo 2) en su totalidad conforme relevamiento SCIT. No se advierte bajos naturales ni lagunas. Se encuentra debidamente deslindado. Se accede al mismo por camino rural, en parte afirmado. En el mismo al

ingresar consta de una construcción de mampostería donde antiguamente se procesaban productos lácteos, se encuentra con alto grado de deterioro, con máquinas en desuso, desarrollada en planta baja y sótano. Además consta de un galpón en uno de los laterales y una casa habitación, ambos en alto grado de deterioro. Por el lado norte de la parcela posee varias construcciones precarias destinadas a la cría de ganado porcino. Tomando el grado de deterioro de las construcciones y las maquinarias existentes, se considera que el valor de realización depende de la utilidad de la tierra como terreno agrícola ganadero. 6) 36Ha 759 6Ca. - Escritura nro. 160 de fecha 20 de octubre de 1976, Escribana Noemí Taverna de López, Registro 125.- Tomo 188 Par Folio 1507 Nro.29.788 -Dpto. Las Colonias. Parcela Rural Partida 09-35-00-395423/0001-36.7506 Ha. Plano: 38421 s/Título: Una Fracción de terreno campo, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la Colonia San Carlos Centro, departamento Las Colonias de esta Provincia de Santa Fe, la que según el plano de mensura confeccionado en Noviembre de 1963 por el ingeniero Civil don Julio C. Roca, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia, con fecha 13 de marzo de 1964, bajo el Nro. 38421, tienen las siguientes medidas y linderos: en su costado Norte, línea DE del plano, mide 483,10 m. (según título 468,25), por donde linda con Sixto Miguel Boretto y señora, en su costado sud, línea FA del plano, mide 562,80m (según título 742,55) por donde linda en parte con camino vecinal de acceso y parte con Enrique Donnet; en su costado Este, Línea EF del plano, mide 727,70 m (según título 817,88m), por donde linda con Elisa Amalia Kleinert de Capello; y siendo quebrado su costado Oeste, mide y linda: a partir del extremo Oeste del referido costado Sud o sea desde el punto letra A del plano en dirección al Norte hasta dar con el punto B del plano, línea AB del plano, mide 198,60m. (según título 198,70m.), por donde linda con Silvano Julio Donnet y Señora; a partir del extremo Norte de esta última línea o sea desde el punto letra B del plano y hacia el Este hasta dar con el punto Letra C, del plano, línea BC del plano, mide 79,20m. (según título 78,90m), por donde linda también con Silvano Julio Donnet y señora; y desde el extremo Este de esta última línea o sea desde el punto C y en dirección al Norte, o sea hasta el punto letra D del plano, que es donde se cierra el perímetro de la figura según la presente descripción, línea CD del plano, mide 529,10m., (la misma medida según título) por donde linda con Silvano Junio Donnet y señora, todo lo que encierra una superficie de 36Ha 759 6Ca. Características: Se trata de una fracción de terreno campo, ubicada en el sector extremo Nor-Este de la localidad de San Carlos Centro, con una sup. de 36Ha, con suelo agrícola de aptitud muy alta en su totalidad conforme a relevamiento SCIT (suelo 1-2), en una ínfima parte (0.68% clase 4) de suelo ganadero agrícola con limitaciones. No se advierten bajos naturales ni lagunas. Se encuentra debidamente deslindado, cuenta con electrificación rural. Se encuentra subdividido en 2 partes. La primera de ellas tiene una superficie aproximada de 1 ha. a la que se accede por una tranquera y que en algún momento funcionó una explotación tambara. En la misma hay un galpón de aproximadamente 12x20 mts con piso de material, también una casa habitación de 10 metros de frente por 8 de fondo, cercada por un alambrado; y, un predio de ordeño que cuenta con un corral de animales, con cerco alambrado, una manga y un molino contiguo, todo en total estado de abandono. Luego, esto se conecta con el sector de ordeño el cual posee una capacidad para 4 o 5 animales. Las instalaciones (caños, mangueras, etc) se encuentran muy deterioradas. Contiguo al sector de ordeño hay un galpón de ladrillos con portón de chapa aproximadamente de 5 mts de ancho por 15 mts de largo. Las 35 has restantes, se encuentran disponibles para cultivo con alto rendimiento, según la calidad de suelo descripta. - Base en Pesos: USD 12.000 dólares estadounidenses por hectárea a la cotización del Dólar MEP del día de licitación (al día 14/12/2022 dólar MEP \$32544), sirviendo la tasación efectuada en los presentes autos por Inmobiliaria Mayo S.A.- - Requisito Ofertas: Las ofertas deben presentarse en pesos, en sobre cerrado, con nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil, en caso de ser sociedades adjuntar copia autenticada de contrato social, DNI, de los firmantes, adjuntaran el comprobante depósito en garantía y certificado de cbu al nombre del oferente al cual deberán ser devuelto dicho depósito en su caso. - Garantía: los oferentes deben acompañar un depósito en garantía \$500.000 (quinientos mil pesos) en cuenta judicial a nombre de los presentes autos, los cuales serán devuelto en caso de no ser adjudicatarios, en el término de diez días hábiles de realizada el acto, vía transferencia a la cuenta informada en los requisitos de la oferta. - Condiciones: a quien resulte

adjudicada la licitación, en base a cumplimentar la garantía y ofertar el mayor precio, deberá integrar el saldo de su propuesta tomándose a cuenta el valor de la garantía, en el plazo de 10 días desde la resolución judicial que lo haya determinado adjudicatario, transfiriendo el saldo a la cuenta Judicial del Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal Tribunales a nombre de los presentes autos. En el supuesto de no cumplimentar dicho saldo en el plazo estipulado, se tendrá por perdido el depósito en garantía y no pudiendo presentarse nuevamente en la licitación a realizar. - Impuestos; Tasa, Etc: El adjudicatario de la licitación, deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones (Nacionales, provinciales y municipales), a partir de la fecha M auto de aprobación de la licitación, como así también honorarios notariales que origine la transferencia e IVA si correspondiere, nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso.- — En autos se acompaña informes de Registro Propiedad y Copias Títulos para ser revisadas por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la Licitación (art. 494-inc 2do y 3ero. Del CPCCSF).- — Posesión: Que los inmuebles serán entregados como desocupable y/o desocupados (art. 504 del CPCC) y según constancias obrantes, conforme a las constataciones judiciales agregadas en autos.- Fijar el día lunes 11 de septiembre de 2023 hasta las 12.30hs como fecha y hora límite hasta la cual los oferentes podrán presentar las ofertas por los bienes a licitar, en sobre cerrado con los requisitos dispuesto en el pliego en el domicilio de sete Juzgado sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe. Fíjase, asimismo, el día martes 12 de Septiembre de 2023 a las 10.00hs. en la sede de este Juzgado la fecha, hora y lugar de apertura de sobres y mejoramiento de oferta, pudiendo asistir solamente aquellas personas que hubieran cumplimentado con la oferta pertinente, haciéndole saber que se admitirá solamente una persona por oferta. Pablo Silvestrini, secretario. 3 de agosto de 2023.

S/C 504284 Ago. 11 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MELLO URSULA GRETEL s/Quiebra" (CUIJ N° 21-02035792-1) se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 02/12/2022... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de URSULA GRETEL MELLO DNI 23.394.493, argentina, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en calle Espora 4223 de la Ciudad de Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspe 3105 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos..... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos.. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... " Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza;. Sandra S. Romero, Secretaria OTRA RESOLUCION: "Santa Fe, 04/08/2023 ... RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 2 de diciembre de 2022 rectificándose las siguientes fechas: el día 20 de septiembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 2 de noviembre de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de diciembre de 2023 para que presente el informe general...." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza;. Sandra S. Romero, Secretaria.. Se hace conocer que ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Barufato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs.

\$ 1 504479 Ago. 11 Ago. 17

Por disposición de. la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: RIOS RAMON EUGENIO s/Quiebra, CUIJ 21-01055330-7, se han regulado los honorarios profesionales y se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución practicado por la sindicatura. Como recaudo se transcriben el auto regulatorio y el decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 36 Folio: 8 Resolución: 388 SANTA FE, 29 de Mayo de 2017- Y VISTOS....y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Viviana Maria Cozza en la suma de \$37.704.- 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$16.159.- (ius=9,47) ... 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presente regulación de honorarios y presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del Artículo 218 de la Ley Concursal.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. FDO. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Maria Ester Noe De Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Agosto de 2017 Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese.- Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Maria Ester Noe De Ferro. Secretaria.- 7 De Agosto De 2023.

\$ 1 504419 -Ago. 11 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Jose Ignacio Lizasoain - Juez a/c - Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria, se hace saber que en los autos: ALONSO, ADRIAN HUGO EMILIANO s/Quiebra -CUIJ 21-02032467-5... SANTA FE, 13 de Julio de 2023... Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos. Notifíquese...OTRO DECRETO, Santa Fe 04 de Julio de 2023... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$849.116,12 equivalente a un sueldo de secretario de 1era. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 594.381,28 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Claudio Aníbal Seveso; b) para el Dr. Walter Pedro Danelone la cifra de \$ 254.734,84 (30%),córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la caja Foren. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria; Dr. José Ignacio Lizasoain Juez a/c.

\$ 1 504320 Ago. 11 Ago. 14

En los autos caratulados: GARCIA MARIO RAFAEL s/Quiebra- CUIJ 21-02017254-9, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LCyQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura Juan Carlos Ledesma \$ 383.569.02 y apoderado del fallido Dr. Juan Carlos Huber en \$ 164.386.72 (9.48 jus). Lo que se publica a los efectos de la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 1 504322 Ago. 11 Ago. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: CANATA, CAROLINA EMILIA MAFALDA s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-01991817-0), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios: \$594.402,27.- (70%), para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Catalina Barroso; y \$254.713,85 (30% - 9,48 jus), para el Dr. Gastón Nicolás Redondo, -apoderado de la fallida. Lo que se publica a sus efectos por dos días. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 504354 Ago. 11 Ago. 14

En los autos caratulados: AGÜERO JULIO CESAR s/Quiebra, CUIJ N° 21-02013540-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la ciudad de Santa Fe de la Sexta Nominación, se hace saber que se ha presentado el informe general y proyecto de distribución final (art. 218 LCyQ), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en Sindicatura CPN María Rosa López, \$594.381,28 y apoderado del fallido Dr. Diego Enzo Galetto, \$254.734,84 lo que se publica a los efectos del art. 218 LCyQ N° 24.522. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez, Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Santa Fe, 7 de Agosto de 2023.

S/C 504307 Ago. 11 Ago. 14

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: BERNARDI, CECILIA INES s/Quiebra (CUIJ N° 21-02035931-2), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que ha sido designada Síndica la CPN Mónica Monin, Matrícula 6638. Domiciliada en Corrientes 3168 de la ciudad de Santa Fe, horario de atención de Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de Junio de 2023 Habiendo resultado sorteada síndico la C.P.N. Mónica Graciela Monin, con domicilio en Corrientes N° 3168 de esta ciudad, désígnesele en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 1 504060 Ago. 11 Ago. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin, comunica por dos días que en los autos: BARBONA, MIRIAM GRACIELA s/Quiebra 21-01974670-1, se han regularon honorarios de los profesionales intervinientes, se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2023. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 504388 Ago. 11 Ago. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (CUIJ: 21-01978158-2), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Julio de 2023. Agréguese y téngase presente para su oportunidad. En este estado, advertido su omisión, previamente se provee cargo N° 2523: Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establece el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Dr. Diego Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 3 de Agosto de 2023. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 504364 Ago. 11 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: GONZALEZ, JORGE OSCAR s/Quiebra, CUIJ N° 21-02039353-7, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Julio de 2023. Téngase presente la aceptación del cargo formulada por el CPN Edgardo Américo Mangiameli y el domicilio legal constituido en calle Juan José Paso 3248 de ésta ciudad. Téngase presente la designación de letrados patrocinantes. Hágase saber que, en caso de comparecer los mismos, deberán acompañar Boleta de Iniciación de Juicios. A la designación de colaboradores, estése a lo normado por el art. 56 CPCC. Ténganse presentes los días y horarios de atención informados (Lunes a viernes de 9 a 16 horas, debiendo tenérselo presente a los fines pertinentes). Notifíquese. Firmado: Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaría y Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 4 de Agosto de 2023.

S/C 504356 Ago. 11 Ago. 17

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N.º 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: STERLI, SERGIO ALBERTO c/ MOTURA, GERONIMO s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-01973505-9ha decretado lo siguiente: "SANTA FE... VISTOS:... RESULTA: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).Rechazar la demanda. II) Imponer las costas a la parte actora vencida (art. 251 C.P. C.C.). Expídase copia, insértese el original y hágase saber." Fdo.: Dra. Verónica Toloza (Secretaria) - Dr. Gabriel O. Abad (Juez).Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 50 504299 Ago. 11 Ago. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: HAIEK, KARINA VIVIAN LAURA c/ HAIEK, ANA MARIA Y OTROS s/División de Condominio (CUIJ 21-02029147-5), se cita, llama y emplaza a los herederos de ANA MARIA HAIEK y FRANCISCO JOSE ANELLO a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme art. 597 del CPCC. Lo que publica a sus efectos en

el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, 03 de agosto de 2023.Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 50 504308 Ago. 11 Ago. 15

Que conforme lo ordenado por el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en fecha 9 de mayo de 2023, se hace saber que se ha iniciado Presunción de Fallecimiento (arts. 85 del CCyC) del Sr. JUAN BAUTISTA CALCAGNO en autos caratulados: CALCAGNO, JUAN BAUTISTA s/Ausencia Con Presunción De Fallecimiento, CUIJ: 21-02039514-9, publicándose los presentes edictos una vez por mes durante seis meses (arts. 88 del CCyC). Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza; Juez, Dra..Mariana Nelli. Secretaría. Santa Fe, 5 de junio de 2023.

\$ 100 504358 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del JUZGADO DE CIRCUITO N° 28 DE LA CIUDAD DE SANTO TOME, PROVINCIA DE SANTA FE (Alvear 2553), en los autos caratulados: VEGA, ROSA c/ SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PIAGENTINI HERMANOS s/ Juicio Ordinario De Escrituración (CUIJ 21-22626368-0)9 se publica el presente Edicto Judicial a fin de notificar la resolución que a continuación se describe: "Santo Tomé, 14 de Julio de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda, y, en consecuencia, condenar a la parte demandada para que en el término de diez (10) días de notificada la presente y bajo apercibimientos de ley (art. 1187 C.C.), otorgue en favor del actor la escritura traslativa de dominio del inmueble de autos, por el escribano a designar, siempre que no fuera de cumplimiento imposible. 2.- Disponer que las costas sean a cargo de la accionada vencida (Art. 251 CPCCSF) 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva en autos. Hágase saber, insértese el original, agréguese, archívese.".-Firmado: Dra MARÍA ALEJANDRA SERRANO, (Secretaria).Dr. HERNÁN G. GALVEZ, Juez. Santo Tome, 03 de Agosto de 2023.

\$ 33 504318 Ago. 11 Ago 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: "FARIAS, Gladys Mariela c/ MUNICIPALIDAD DE SASTRE Y ORTIZ s/ Ordinario (Usucapión)" (Expte. N° 229/2016) se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 7 de junio de 2018. Advertido en este estado: A) Cítese y emplácese a los Sres. Ricardo Alberto Panebianco y María Zulema Gómez (Vid fs. 95) en idénticos términos proveídos a fs.64 , bajo apercibimientos de ley. Atento a lo informado a fs. 101 se publicaran edictos por el término de ley. B) Declárese nulo en su totalidad del proveído de fecha 9/5/18 fs 188, y en su lugar a lo solicitado a fs. 187, téngase presente para su oportunidad. Proveyendo postulación de fecha 28/5/18: Estése a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. (Expte. 229/2016). Notifíquese. Fdo. DRa. Maria Laura Savignano, secretaria. DRa. Celia Patricia González Broin. Jueza. Otro proveído: Sastre, 8 de Mayo de 2019. Agréguese. No habiendo Ricardo Alberto Panebianco y Maña Zulema Gómez, comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Laura Savignano, secretaria. DRa. Celia Patricia González Broin. Jueza. Otro proveído; Sastre, 04 de septiembre de 2020. De la

demanda traslado a Ricardo Alberto Panebianco y Maña Zulema Gómez, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Savignano, secretaria y Dra. Celia Patricia González Broin, jueza. Otro proveído: Sastre, 12 de abril de 2021. Por incontestada la demanda por parte de Ricardo Alberto Panebianco y María Zulema Gómez. Notifíquese. Fdo. Dra. Maña Laura Savignano, secretaria y Dra. Celia Patricia González Broin, jueza. Otro proveído: Sastre, 16 de abril de 2021. Habiendo efectuado, búsqueda en el padrón electoral 2019, el Sr. Panebianco resulta con domicilio conocido. Consecuentemente declárese la nulidad del traslado a fs. 210 respecto del nombrado y actos consecuentes (art. 21 del CPCC),. Deberán notificarse al domicilio de mención, en forma secuencial, los distintos proveídos que lo involucran, a partir del dictado a fs. 191. A todo lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Savignano, secretaria y Dra. Celia Patricia González Broin, jueza. OTRO PROVEIDO; SASTRE, 07 de Junio de 2022 Autorícese notificación por carta certificada con acuse de recibo. Notifíquese. Secretaría: Dra. Daniela Tantera.- OTRO PROVEIDO: SASTRE, 23 de Diciembre de 2022 Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Secretaría: Dra. Daniela Tantera Jueza: Dra. Celia Patricia González Broin. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre 30 de Junio de 2023.

\$ 80 504373 Ago. 11 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: GRAF, RAUL ALEJANDRO c/ ESPINDOLA, LUCAS ELIAS JOAQUIN s/ Juicios Ejecutivos 21-22699572-9 el señor Juez ha resuelto: ESPERANZA, 31 de Mayo de 2023 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: "GRAF, Raúl Alejandro c/ ESPINDOLA, Lucas Elías Joaquín s/ Demanda Ejecutiva "CUIJ indicado ut supra, año 2019 de los que; RESULTA: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de LUCAS ELÍAS JOAQUIN ESPINDOLA hasta que la actora perciba la suma de \$ 10.000,00, con más sus intereses a la tasa indicada ut supra, desde la mora, que operó el 10-9-2019 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Ritvo Secretaria Dr. Norberto Alfonso Erni Juez Esperanza, 30 de junio de 2023.

\$ 50 504289 Ago. 11 Ago. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NAGEL MICHEL LAUTARO c/ ANTONIOLI SILVIA MARIA Y OTROS s/ Impugnación De Paternidad Y Filiación Extramatrimonial" CUIJ 21-26303338-5 - Año 2022, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Señor MAINO José Carlos; domicilio en Zona Rural Norte S/N de la localidad de Grutly - Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 6.232.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado por Dra. Marina Borsotti - Secretaria- Dra. Liliana Michelassi -Jueza-17 de Agosto de 2023.

\$ 50 504310 Ago. 11 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe) se notifica a la parte demandada en autos "Benítez, Rosa c/ Schervinski, Sergio Eduardo s/Juicio ordinario- Prescripción adquisitiva (Usucapión) C.U.I.L n° 21-23326851-5, y/o a quien/es resulte/en titular/es registrales del inmueble identificado como Lote 16 de la Manzana n° 15, plano n° 36.977/1963 de la Ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), partida inmobiliaria n° 03-08-00-013180/0012-7, hoy Lote 1 Manzana 15, plano n° 258.192/2022, superficie de 253,80 m2, partida inmobiliaria n° 03-08-00-013180/0024-2, ubicado en Mariano Moreno n° 1920, el calles Roberto Mejías y Güemes a comparecer a estar a derecho en los autos de mención, en el término Y bajo apercibimientos de ley. FDO. Dra. Mónica M. Alegre. Secretaria subrogante. Dr. Miguel E. Juárez. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 27 de junio de 2023.

\$ 45 504374 Ago. 11 Ago. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BUSANICHE, MARIA DE LOS MILAGROS s/Sucesorio (21-02040276-5), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María de los Milagros Busaniche, DNI 18.242.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Dr. Lizasoain, Juez. Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados como AGOSTA, SALVADOR MARIANO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02038960-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Agosta Salvador Mariano, L.C. 2.374.941, y Morales Victorina Ercilia, L.C. 0.589.440; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Sexta Nominación) en los autos caratulados: DOLDAN, SILVIA MÓNICA s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02038731-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Mónica Roldán, DNI 12.503.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez).

Santa Fe, 3 de Abril de 2023.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe en los autos caratulados FASANO LETICIA ANGELA s/Sucesorio; 21-26189397.2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Fasano Leticia Angela, DNI N° 2.085.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. San Justo, 11 de agosto de 2023. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señorita: Edith Maria Agustina Mendow, DNI N° F 3.958.883 en los autos caratulados: MENDOW EDITH MARIA AGUSTINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26303912-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, de Agosto de 2023. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Belkys Matilde Frey L.C. N° 3.897.433 y del Señor José Luis Campagnolli L.E. N° 6.258.246 en los autos caratulados: CAMPAGNOLLI JOSE LUIS Y FREY, BELKYS MATILDE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26303903-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, de Agosto de 2023 Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: ALDECO, HORACIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02035771-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Aldeco, DNI N° 10.837.518, fallecido el 22/07/2016, con último domicilio en Centeno, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria); Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c). Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CRIPPA, MARTA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02033955-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marta Esther Crippa, DNI N° 10.722.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina Borsotti (Secretaria)

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados ORTIZ RICARDO RAÚL s/Sucesorio (OPS); Expte. N° CUIJ N° 21-02036471-5 Año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Raúl Ortiz, DNI N° 11.061.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2023.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados GONZÁLEZ, VALENTÍN DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02039899-7, año 2023, se emplaza y cita a los herederos, legatarios y acreedores de la actora González, Valentín Daniel DNI N° 06.308.263, para que dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan hacer cumplir sus derechos. Lo que a sus efectos se publique en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados OVELAR ANTONINA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02038276-4), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonina Rosa Ovelar, DNI N° 4.101.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Diego Aldao, Juez a cargo.

\$ 45 Ag. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "ABDALA, Emilia s/ Sucesorio" Cuij 21-26303104-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Emilia Abdala, DNI 6.086.807 de apellido materno Daruf, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Borsotti, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Josefina FERRERO, DNI N.º 38.898.689 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados:" FERRERO, MARIA JOSEFINA S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02038265-9, Año 2023 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación) y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287.- FIRMADO: DR. CARLOS F. MARCOLIN, JUEZ.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "DOSSO, JORGE ORLANDO S/ SUCESIONES- INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT" CUIJ N° 21-02040979-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOSSO JORGE ORLANDO, D.N.I N° 12.437.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. GABRIEL ABAD (Juez).-

\$ 45 Ago. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación en los autos caratulados-, Agostini, Eduardo Domingo y Otra s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02040164-5) se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Domingo Agostini 6.197.608 y de Elena Maria Merayo, D.N.I. N° F.6.443.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus fines en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dra. Álvarez, Jueza.

\$ 45 Ago. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ PAOLA ANDREA s/Quiebra, Expte. N° 21-26257322-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez; Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria.

S/C 504382 Ago. 11 Ago. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOSDANIEL MADERA, DNI 13.508.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "MADERA CARLOS DANIEL S/SUCESORIO" CUIJ21-26265917-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 Civil, Comercial y Laboral de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en Boletín Oficial.-

\$ 45 Ago. 11

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados MUHN, ENRIQUE ANDRÉS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430126-0, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Catela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Enrique Andrés Muhn, Doc. Ident. N° 6.268.654, fallecido accidentalmente en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el

14 de Enero de 1997, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en cinco días. Ceres, Agosto de 2023. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Ago. 11

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Familia de Vera, en los autos: PAVIZ, CRISTIAN GERMAN c/GOMEZ, VALERIA s/Nulidad de reconocimiento" CUIJ 21-23639147-4, ha dispuesto lo siguiente: Vera, 16 de Junio de 2023. Por denunciado hecho nuevo, téngase presente. Cítese por edictos a los herederos y/o sucesores de Cristian Germán Paviz, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado y por cédula al heredero conocido, el Sr. Juan Victorio Paviz - padre del causante-, para que comparezcan por ante este Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. SUSPENDASE la tramitación de la presente demanda, hasta tanto venza los plazos procesales dispuestos precedentemente. Otórgase un plazo de 10 días, a los fines de acompañar acta de defunción invocada. Notifíquese. Fdo. Dr. Tessutto, Secretario; Dr. Chaperó - Juez. Vera, 31 de Julio de 2023.

\$ 33 504407 Ago. 11 Ago. 15

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado, Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados RONCHINO, JUAN ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24203939-1, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Alberto Ronchino LE N° 6.249.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Se transcribe el decreto en su parte pertinente: 07 de Febrero de 2023. A tales fines, publíquense

edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Verónica Carignano, Secretaria.

\$ 45 Ago. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: "DELLAROSA, OLGA BELQUIS S/ SUCESORIO"; (CUIJ N.º 21-25030131-3) se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA BELQUIS DELLAROSA, D.N.I. N° 2.833.822 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Reconquista (SF), 11 de Agosto de 2023.- Fdo: Dr. Diego Escudero -Secretario-

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N.º 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don CLAUDIO ALBERTO SILVA, D.N.I. N° 16.726.402, en los autos: "SILVA, CLAUDIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25029866-5), para que comparezcan a estos actuados a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL".- Fdo: Dr. Diego Escudero - Secretario.-Reconquista, 11 de Agosto de 2.023.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Señor EDUARDO ROSARIO DELAROSA, D.N.I. N° 10.063.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DELAROSA EDUARDO ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21250306684) , dentro del término y bajo apercibimientos

de ley. Reconquista, 11 de Agosto 2023. Fdo. Dr. Diego Escudero, Secretario.

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), Dr. Fabián S. Lorenzini, en los autos caratulados: "PEPERMANS ANA SABINA S/ SUCESORIO", (CUIJ Nº 21-25029778-2,) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña ANA SABINA PEPERMANS, Documento de Identidad F3.964.551, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos".- Fdo: Dr. Diego Escudero -Secretario- Reconquista (SF), 11 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr.BUYATTI VICTORIO ROBERTO DNI 6353322 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BUYATTI VICTORIO ROBERTO / SUCESORIO" CUIJ 21-25030311-1. Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. JOSE MARIA ZARZA .-secretaria Juez .- Reconquista, 10 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 11
